



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
TEL. 0387-4255465/ 4255464FAX

SALTA, 27 de Abril de 2012

Res. DECECO N° 250/12

Expte. N° 6047/12

VISTO:

La Resolución DECECO N° 073/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) para las compras urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 3/12 se rinde por un monto total de pesos Cuatro mil treinta y nueve con sesenta y dos centavos (\$4.661,32).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 3/12 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos Cuatro mil seiscientos sesenta y uno con treinta y dos centavos (\$4.661,32) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Srta. Alma Patricia Ibarra Álvarez.

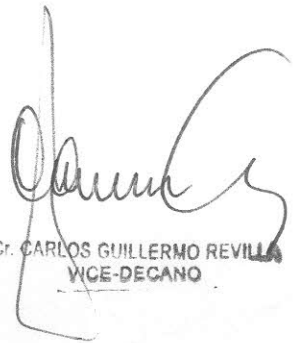
Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Meac


Cra. Antonieta Di Giansterio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO